

Señor(a):
JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL MONQUIRA
j02prmpalmoniquira@cendoj.ramajudicial.gov.co
 E. S.

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOMULDESA LTDA.
DEMANDADO: EDWARD CAMILO HERNANDEZ RODRÍGUEZ
CANAL DIGITAL: EMAIL: edwardrodriguez1428@gmail.com

RAD: 154694089002-2023-00117-00

ANDRÉS DARÍO BENÍTEZ CASTILLO, identificado con la cedula de ciudadanía N° 91.076.198 de San Gil, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° 122.108 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial de BENÍTEZ ABOGADOS S.A.S., apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia y estando dentro del término legal de manera respetuosa me permito presentar a su despacho la correspondiente liquidación del crédito de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, de la siguiente manera:

PAGARÉ A LA ORDEN N° 25-00100338-1

A). VALOR DEL CAPITAL..... \$3.000.000

C). VALOR DE LOS INTERESES MORATORIOS:\$ 173.722,45

Los intereses moratorios fueron liquidados a la tasa máxima legal fijada por la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre la suma de **\$3.000.000** correspondientes al capital, a partir del día 14 de septiembre de 2023, hasta el día 06 de diciembre de 2023.

De la misma manera, se aplicaron los abonos relacionados en la correspondiente tabla.

Intereses de mora sobre el capital inicial \$3.000.000				
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	Intereses
14-sep-2023	30-sep-2023	17	2,97	\$ 50.453,49
01-oct-2023	04-oct-2023	4	2,83	\$ 11.323,77
				\$ 61.777,26
			Sub-Total	\$ 3.061.777,26
(-) VALOR DE ABONO HECHO EN			oct 4/ 2023	\$ 78.931,00
			Sub-Total	\$ 2.982.846,26
Intereses de mora sobre el nuevo capital \$ 2.982.846,26				
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	Intereses
05-oct-2023	31-oct-2023	27	2,83	\$ 75.998,41
01-nov-2023	30-nov-2023	30	2,74	\$ 81.658,84
01-dic-2023	06-dic-2023	6	2,69	\$ 16.065,20
			TOTAL	\$ 173.722,45

COMPROBACIÓN

VALOR DEL NUEVO SALDO DE CAPITAL:\$ 2.982.846,26
VALOR DE LOS INTERESES MORATORIOS:\$ 173.722,45

TOTAL, LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO A FECHA 06 DE DICIEMBRE DE
2023.....**3.156.568,71**

Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el ARTÍCULO 446 y concordantes
del Código General del proceso.

Atentamente,

ANDRÉS DARÍO BENÍTEZ CASTILLO

CC 91.076.198 de San Gil.

T.P. N° 122.108 Del C.S.J.

Apoderado judicial

BENÍTEZ ABOGADOS S.A.S

Proyectó: Majo Fula